

ESTUDIO ECONÓMICO QUE ACOMPAÑA AL CONTRATO:

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Nº Expediente PICOS: 2022/009223

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la adquisición de certificados electrónicos para ciudadanos, empleados y sistemas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con objeto de facilitar los procesos de autenticación y firma electrónica.

CPV: 79132100 – Servicios de certificación relacionados con la firma electrónica; ó:

CPV: 72611000-6 – Servicios de apoyo informático técnico.

2. ANTECEDENTES.

Desde el año 2017 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha obtenido los servicios necesarios de certificación electrónica mediante el contrato que concluye en febrero de 2023, y por tanto se hace necesario la celebración de un nuevo contrato para obtener nuevos servicios de certificación.

Los servicios que se ofrecen mediante el mencionado contrato permiten a nuestra Administración el uso de los siguientes certificados:

- Certificados de persona física para los ciudadanos que lo requerían, actuando nuestra Administración como Autoridad de Registro. En este sentido el prestador de servicios de certificación dota las oficinas de información y registro de la JCCM de los medios necesarios para la emisión y gestión de certificados.
- Certificados de empleado público, que permitían a nuestros funcionarios la firma de documentos electrónicos en el ejercicio de sus competencias y de autenticación frente a terceros. La JCCM dispone de su propia autoridad de registro que se conecta a los servicios de certificación de Camerfirma mediante servicios web securizados.
- Certificados de sede y sello de órgano, necesarios para los servicios de administración electrónica que proporcionaba nuestra Administración. Estos certificados podían ser solicitados también por las entidades locales de nuestra región, previa adhesión por convenio.
- Certificados de servidor SSL. Provisión de certificados electrónicos con reconocimiento eIDAS y regulados según las prescripciones de CABForum para ser aceptados por los



diferentes navegadores y sistemas operativos más ampliamente utilizados en el mercado.

- Certificados de firma de código para la firma de elementos software. Para la firma de elementos software requeridos, ej: applets.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La vigencia del contrato será de 3 años desde el día siguiente a la firma del mismo. Estimándose el comienzo de ejecución del contrato el 7 de febrero de 2023.

4. PRÓRROGAS.

Podrá prorrogarse antes de su finalización sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder el límite de 5 años.

5. FORMA DE PAGO.

Los pagos del contrato se dividirán en un término fijo y un término variable.

El término fijo se abonará cada 6 meses a partir de la fecha del contrato, previa presentación de la factura electrónica y conformidad de la Administración. Este término fijo resultará de prorratear el precio de los servicios de emisión de certificados de ciudadano, de emisión de certificados de empleado público y de sellos de tiempo.

El término variable se abonará cada tres meses a partir del comienzo del contrato, previa presentación de la factura electrónica y conformidad de la Administración. Este término variable resultará del importe del volumen de certificados cualificados de representante de entidad de persona jurídica, de autenticación web, de sello, y de componente software, emitidos. Se estima una ejecución proporcional en el tiempo.

6. VALORACIÓN ECONÓMICA E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

Para la estimación económica se ha llevado a cabo una consulta de precios a los prestadores de servicios de certificación reconocidos por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y los precios acordados en el actual contrato suscrito con Camerfirma.

Tomando como referencia el volumen y tipología actual de certificados usados por nuestra Administración y estimando el crecimiento de las necesidades de la administración electrónica, se ha pretendido obtener una aproximación de volúmenes necesarios para el contrato objeto.

Para los certificados cualificados de persona física, empleado público y para los sellos de tiempo no es posible establecer una cota máxima, por lo que se requiere de los licitadores un volumen ilimitado, cuyo importe se determinará a precio alzado. A pesar de ello, se ha establecido en un volumen de referencia especificado en el apartado 6.1.b únicamente para calcular un primer presupuesto aproximado, pero podría ser cualquier número según necesidad. Este requerimiento determina que las ofertas de referencia de los proveedores incluyan un término fijo donde se reparten los costes fijos del servicio de generación, gestión y validación de estos certificados, así como el mantenimiento de las oficinas de registro





necesarias para este tipo de certificados.

El resto de certificados a emitir (cualificados de representante de entidad de persona jurídica, de autenticación web, de sello, y de componente software) tendrá un importe variable, determinado por precios unitarios.

6.1.- VALORACIÓN ECONÓMICA. CÁLCULOS.

a) **Sistema determinación del precio:** Precios a tanto alzado y precios unitarios.

b) **Costes y Unidades estimadas necesarias para la ejecución de las prestaciones incluidas.**

Para el cálculo de los costes y unidades estimadas se han tomado las siguientes premisas:

- 1) Histórico de la emisión de certificados emitidos en 2020, prorrateando el coste de la emisión de los certificados en función del tipo de certificado emitido y el coste unitario pagado actualmente al prestador actual, a este coste se le ha incrementado el IPC correspondiente desde febrero de 2017, a agosto de 2021; esto es un 5,8%.
- 2) Respuesta de los dos prestadores de Servicios de Certificación que han respondido a la petición de información.
- 3) Para los servicios en los que **se pide un volumen ilimitado de certificados y dado que todos los prestadores han respondido en función de coste unitario, se ha estimado un volumen de certificados anual** de cara a calcular el coste total: 10.000 certificados cualificados de persona física, y 5.000 de empleado público.

La siguiente tabla muestra los cálculos realizados:

TIPO DE CERTIFICADO	VOLUMEN ESTIMADO Anual	Coste acumulado contrato		IPC	PRECIO UNITARIO SIN IVA			Precio Promedio Sin IVA	Total Anual Sin IVA
		Camerfirma			Contrato	Camerfirma	EADSTrust		
Servicios Bloque 1 - Coste fijo no sujeto a número de certificados emitidos									
Certificados cualificados de Persona Física	10000	14.056,85 €		5,80%	5,98 €	5 €	25 €	11,99 €	119.900,00 €
Certificados cualificados de Empleado Público (incluido de seudónimo)	5000	30.943,15 €		5,80%	5,98 €	45 €	75 €	41,99 €	209.950,00 €
Sellos de Tiempo	Ilimitado			5,80%		2.500 €	-	2.500,00 €	2.500,00 €
								Total Anual Bloque 1	332.350,00 €
Servicios Bloque 2 - Coste variable sujeto al número de certificados emitidos									
Certificados cualificados de Representante de Entidad de Persona Jurídica	100			5,80%	60 €		50 €	55,00 €	5.500,00 €
Certificados cualificados de autenticación web (Sede Electrónica)	2	45,00 €		5,80%	47,61 €	250 €	300 €	199,20 €	398,40 €
Certificados de autenticación web WildCard OV	10	45,00 €		5,80%	47,61 €	600 €	350 €	332,54 €	3.325,40 €
Certificados de autenticación web WildCard DV	20	45,00 €		5,80%	47,61 €	420 €	130 €	199,20 €	3.984,00 €
Certificados de autenticación web SAN (OV/DV)	10	225,00 €		5,80%	238,05 €	450 €	875 €	521,02 €	5.210,20 €
Certificados de autenticación web (DV)	100	45,00 €		5,80%	47,61 €	450 €	40 €	179,20 €	17.920,00 €
Certificados cualificados de Sello	20	45,00 €		5,80%	47,61 €	800 €	250 €	365,87 €	7.317,40 €
Certificados cualificados de Sello de la Administración Pública	20	45,00 €		5,80%	47,61 €	600 €	250 €	299,20 €	5.984,00 €
Certificados de Componente Software (Code Sign)	5	45,00 €		5,80%	47,61 €	950 €	-	498,81 €	2.494,05 €
								Total Anual Bloque 2	52.133,45 €
								Total anual contrato	384.483,45 €



c) Presupuesto base de licitación.

- Coste anual (sin IVA): 384.483,45 euros
- Plazo de ejecución: 3 años
- Base Imponible (3 años): 1.153.450,35 euros
- Presupuesto base de licitación de los 3 años: **1.395.674,92 euros (21% IVA incluido).**

6.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

- **Término fijo:** 166.175,00 € sin IVA **semestral** (Agosto, Febrero).
- **Término variable:** 13.033,36 € sin IVA **trimestral** (Mayo, Agosto, Noviembre, Febrero).

	Total
2023 (1fijo + 3var)	205.275,09 €
2024	384.483,45 €
2025	384.483,45 €
2026 (1fijo + 1var)	179.208,36 €

La siguiente tabla refleja las anualidades **con IVA incluido**:

Partida presupuestaria	Anual. 2023	Anual. 2024	Anual. 2025	Anual. 2026	TOTAL
151.10000G/521B/22782	248.382,86 €	465.224,97 €	465.224,97 €	216.842,12 €	1.395.674,92 €

Firmado en Toledo, en la fecha de la huella digital.

Fdo.: Juan Ángel Morejudo Flores
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL

